

## PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

K. EXP.Nº 500-996 /2019.-

<u>DECRETO Nº</u> SAN SALVADOR DE JUJUY, 8390

-HF.-

' 2 1 DIC. 2018

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que debiendo ausentarse de la Provincia el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR, por razones oficiales el día 19 de diciembre de 2018 y habiendo regresado el 20 de diciembre de 2018;

Por ello.

## EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DECRETA

<u>ARTICULO 1º.-</u> Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la Cartera de Hacienda y Finanzas al señor Secretario de Egresos Públicos, C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER.

ARTICULO 2º.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR Ministro de hacienda y finanzas

CPM. CARLOS GUILLERMO HAQUIM Vice-gobernador de la provincia en ejercica del poder ejecutivo